



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

113/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INVITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a toda la comunidad a participar el día 28 de marzo de 2015, entre las 20:30 y 21:30, en la campaña denominada "La Hora del Planeta".

ARTÍCULO 2º.- Para el cumplimiento de lo expresado en el artículo precedente la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a través del área que corresponda, deberá:

- a) invitar a instituciones intermedias, sociales y comunidad en general de nuestra localidad a sumarse a esta campaña mundial;
- b) promocionar La Hora del Planeta a través de los distintos medios masivos de comunicación;
- c) disponer que monumentos emblemáticos y edificios públicos de la ciudad apaguen sus luces en la fecha y horario establecido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

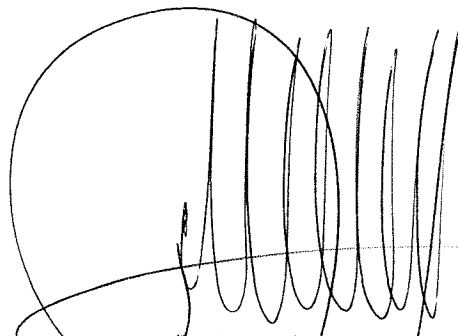
RESOLUCIÓN CD N° 55 /2015.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA